

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55695 JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª instancia nº 4 y Mercantil de Jaén,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 507/2019, con NIG 2305042120190010915 por auto de 19 de noviembre de 2019 rectificado por auto de fecha 11 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario de carácter Abreviado al deudor TALLERES COLONIA, S.L., con CIF nº B23462138, domicilio carretera de Villargordo s/n de Mengíbar (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida Localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.P., con CIF B23462138 ostentando en el cargo como persona natural su administrador doña Carmen Asensio Navarro, con DNI nº 27270242Q.

Domicilio postal: Calle Cantabria nº 5, 1º G de Jaén.

Dirección electrónica: enrique@asensioas.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190072563-1